



La sesión ordinaria N° 237 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 9 de marzo de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena, Cecilia Sepúlveda y Jorge Toro. La consejera Fontaine participó en la sesión vía *Skype*. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:38 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron el acta de la sesión del 2 de marzo de 2016.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Universidad Los Leones. Se recibió un reclamo de un alumno por el cierre de algunas carreras, el que será enviado al Ministerio de Educación, pues se trata de una institución autónoma.
- b) Cierre voluntario CFT CRECIC. Informó de la solicitud efectuada por el Mineduc, la que deberá ser analizada prontamente por el Consejo.
- c) Universidad La Araucana. Señaló que la institución ha pedido una prórroga del plazo concedido para pagar los aranceles por licenciamiento, para que sea extendido hasta el 18 de marzo. Se acordó conceder dicha prórroga.
- d) Taller de CINDA para universidades peruanas. Informó de su participación en el Taller, junto con la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses. Agregó que los participantes eran profesionales del equipo de aseguramiento de la calidad de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- e) Carta de Judith Eaton, Presidenta de CHEA (*Council for Higher Education Accreditation*). Explicó que el Grupo Internacional de Calidad (CIQG) de dicha entidad trabajó en el año 2015 en definir 7 principios que son o deberían ser comunes al aseguramiento de la calidad, independientemente del país, cultura o región de que se trate. CHEA, por tanto, invitó al CNEC a adherir y fomentar dichos principios, para lo cual nos ha propuesto suscribir un memorando de afiliación. Los consejeros acordaron analizar este tema en la próxima sesión.

3. MINEDUC. Plan y Programas de estudio de 7° básico del sector Lengua Indígena, Aymara, Quechua, Mapuzugun y Rapa Nui. Invitadas.

Ingresaron a esta parte de la sesión la Jefa de la UCE, señora Alejandra Arratia, y Viviana Castillo, encargada de Desarrollo curricular para poblaciones específicas.

El Presidente les dio la bienvenida y las invitó a hacer su presentación sobre este programa de estudio y, junto con lo anterior, aportar antecedentes sobre el siguiente punto de la tabla y sobre la rectificación pedida para el plan de estudios de Lengua Indígena de 5° y 6° básico.

La señora Arratia se refirió al contexto de estos planes y programas, en cuanto a los establecimientos que afectan en total en el país y sobre los criterios usados para reducir las horas de otras asignaturas, de manera de incorporar la asignatura de lengua indígena correspondiente. Al respecto, reseñó los criterios usados para establecimientos con y sin JEC, para los diferentes tramos de cursos. Asimismo, aclaró el error que debe rectificarse para 5° y 6° básico de establecimientos sin JEC, destacando que las observaciones planteadas por el CNED les parecen atendibles. En consecuencia, presentarán una nueva rectificación para los establecimientos sin JEC, tanto para 5° y 6° básico como para 7 y 8° básico.

Al respecto, los consejeros consultaron a la señora Arratia sobre el impacto de la disminución de horas en Lenguaje y comunicación al insertarse estos estudiantes en la comunidad chilena; el impacto en el funcionamiento actual del plan de estudios; la disponibilidad de profesores de Lengua indígena; las competencias que se espera logren al final de su educación y cómo afectarán los procesos futuros, como el ingreso a la educación superior; y sobre la obligatoriedad de cursar esta asignatura en aquellos establecimientos que deben impartirla.

Las señoras Arratia y Castillo respondieron las consultas de los consejeros, y ahondaron en el enfoque de estas asignaturas, que no se orientan al bilingüismo sino a la revitalización lingüística. También abordaron el uso de las horas de libre disposición y las razones por las cuales un establecimiento, con o sin JEC, las utilizaría.

En relación con los programas de Lengua indígena de 7° básico, la señora Arratia recalcó que el foco de ellos está en la revitalización lingüística y en dar a los estudiantes destrezas básicas en la lengua originaria. Por su parte, la señora Castillo subrayó el hecho de que no todas las lenguas son la lengua madre de los estudiantes, siendo diferentes, por ejemplo, las situaciones del quechua y el mapuzugun. Por tanto, en la búsqueda de un marco común, se ha buscado dar destrezas vinculadas a la oralidad, la escritura, y los géneros lingüísticos.

Luego las señoras Arratia y Castillo, respondieron las preguntas de los consejeros relativas al marco curricular de estos programas y al concepto de educación intercultural bilingüe.

A continuación, respecto del Plan de evaluaciones 2016-2020, las representantes de la UCE explicaron algunas de las modificaciones propuestas, incorporadas al documento del Plan en su versión final, y que responden a la mayoría de las recomendaciones que el Consejo les hiciera cuando dicho plan fue aprobado. Tras responder las preguntas de los consejeros respecto de la modificación del calendario, las señoras Arratia y Castillo se retiraron de la sesión.

El Consejo, al reanudar el examen de los programas de Lengua indígena, analizó la posibilidad de desarrollar un documento de posicionamiento sobre el estudio de las lenguas de los pueblos originarios en el currículo nacional. Al respecto, encomendaron a la SecTec revisar la factibilidad de un plan de trabajo, escuchando a actores, para realizar ese análisis y posterior contribución, similar a lo elaborado respecto a Las Bases para la Reforma a la Educación Superior y Nueva Educación Pública.

Luego, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes acerca de las evaluaciones de la asignatura de Aymara de 7° básico, incluyendo los consultores que la analizaron, y la síntesis de dichos análisis. Sobre los aspectos valorados de la propuesta, destacó su adecuación al marco curricular; la continuidad respecto de los programas anteriores; el grafemario utilizado; los recursos diversos, que incluyen tecnología; y la vinculación con la comunidad y el proceso formativo. En relación con los aspectos a mejorar se mencionaron, entre otros, la necesidad de reforzar el espacio educativo y su relación con espacios naturales de aprendizaje; fomentar una visión cultural que considere la diversidad como una virtud; contemplar variantes lingüísticas por regiones, e incluir otros ámbitos como medicina y astronomía aymara.

Respecto de la asignatura de Quechua, la señora Valdés se refirió a los antecedentes de los evaluadores que la analizaron y a la síntesis de dichas evaluaciones. Entre los aspectos valorados se destacaron las orientaciones y criterios que facilitan la labor del profesor; los recursos educativos y material de apoyo; la consideración de aspectos de la identidad cultural; la adecuación a la edad de los estudiantes y la articulación con los cursos anteriores. En cuanto a los aspectos a mejorar, subrayó, entre otros, la necesidad de revisar el grafemario y aspectos sintácticos, gramaticales y ortográficos de los textos traducidos al castellano; fomentar un mayor desarrollo de la comunicación escrita; involucrar a los sabios de la comunidad en los ritos del calendario andino; precisar si se trata de una segunda lengua o de educación intercultural; acompañar el *whipala* con otros relatos; proveer más tipos de textos para las actividades propuestas; y revisar la utilización de ciertos términos.

Por otra parte, respecto a Mapuzungun, tras referirse a los evaluadores y la síntesis de los análisis realizados, la señora Valdés presentó los aspectos valorados de la propuesta. Estos se refieren a la congruencia con el marco curricular definido, la adecuación a los tiempos establecidos y la continuidad con los cursos precedentes. En cuanto a los aspectos a mejorar, destacó las orientaciones al docente; los temas y referencias pertinentes al entorno de la vida del mapuche actual; los ejercicios del uso de la lengua; y la necesidad de visibilizar más a la mujer mapuche y al mapuche urbano.

Finalmente, respecto de la asignatura de lengua Rapa Nui, destacó que el juicio de los evaluadores es, en general, más positivo que los anteriores. En relación con los aspectos a mejorar en la propuesta se refirió, entre otros, a que ésta deja de lado a los

pueblos polinésicos; la necesidad de mejorar la articulación con otras asignaturas; y de aumentar y diversificar los recursos tecnológicos.

Los consejeros acordaron continuar el análisis de este punto en la próxima sesión, solicitando incluir en el análisis las referencias al marco curricular aplicable.

4. MINEDUC. Modificaciones al Plan de evaluaciones 2016-2020.

Los consejeros recibieron una versión final del Plan 2016-2020, que incorpora en su texto las modificaciones propuestas. La Secretaria Ejecutiva se refirió pormenorizadamente a cada una de las modificaciones planteadas, que responden, en su mayoría, a las sugerencias explicitadas por el CNED en el acuerdo que aprobó dicho Plan.

El Consejo, luego de analizar todos los antecedentes tenidos a la vista, acordó aprobar las modificaciones propuestas, pues resultan consistentes con las sugerencias que enviaron previamente al Mineduc. Sin perjuicio de lo anterior, se acordó hacer presente al Ministerio que algunas respuestas resultan aún insatisfactorias para algunos consejeros. Esto, porque se estima deseable precisar mayormente los componentes del plan de monitoreo y evaluación del Plan durante su implementación, para resguardar que éste cumpla sus objetivos y permita identificar oportunamente las necesidades de apoyo para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes, y para promover de manera efectiva, el fortalecimiento de las capacidades evaluativas de los docentes al interior de los establecimientos. Por otra parte, los consejeros que en primera instancia votaron por formular observaciones al Plan de evaluaciones -salvo la consejera Fontaine-, no obstante concurrir con su voto a aprobar las modificaciones propuestas, pues están en la línea de lo sugerido por el Consejo, dejan constancia que mantienen su evaluación global respecto del Plan. La consejera Fontaine, por su parte, votó por formular una observación a las modificaciones propuestas por el Ministerio de Educación. Ésta se refiere que el lapso que queda entre las pruebas de 6º y 8º básico es, a su juicio, demasiado largo (cuatro años) para que los establecimientos conozcan sus resultados y desarrollen remediales oportunas para las asignaturas de Ciencias Naturales e Historia.

5. Varios.

- a) **Aranceles del CNED.** La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros las propuestas del acuerdo que fija la forma y oportunidad de pago de los aranceles que determine anualmente el CNED; y del acuerdo que fija los montos de aranceles y prestaciones de servicios del CNED para el presente año. Los consejeros acordaron aprobarlos, disponiendo su publicación en la página web del Consejo.
- b) **INDICES Indicadores y Escolar.** Participaron en este punto de la tabla, la Jefa del Departamento de Investigación e Información pública, Anely Ramírez, junto al profesional de dicho departamento, Guido Olea. La señora Ramírez presentó las actualizaciones propuestas para Índices Indicadores, las que incorporan 17 indicadores nuevos y una dimensión de contexto institucional, lo que implicará

contar ahora con 90 indicadores. Destacó que con este trabajo, el Consejo sigue avanzando en proveer información a la comunidad y no solo datos. Los consejeros efectuaron algunas sugerencias de cambios o precisiones a los indicadores propuestos, en especial respecto a los académicos, jornadas completas y remuneraciones.

Respecto de INDICES Escolar, se dio respuesta a algunas preguntas que habían señalado los consejeros relativas a la clasificación de enseñanza media (humanista científica y técnico profesional); educación parvularia (incorporando JUNJI e Integra) y evaluación docente (incorporando resultado global y desagregado el Portafolio). Para precisar esta información se reestructuraron las bases, en conformidad con las sugerencias de los consejeros. Al respecto, sobre las evaluaciones docentes, los consejeros pidieron considerar junto a los resultados finales y los portafolios, la información de GSE del establecimiento. Finalmente, se acordó dar a conocer esta herramienta al Mineduc, la Agencia de la Calidad y la Superintendencia, para evaluar la posibilidad de publicarla.

- c) **Cuenta Pública 2015.** Los consejeros efectuaron las últimas correcciones a la versión final del documento.
- d) **Próximas sesiones.** Se revisaron las próximas sesiones hasta el 6 de abril. Asimismo, se informó que la Cuenta Pública del 2015 se realizará en el Centro Cultural La Moneda a las 10 Hrs. y que a continuación se realizará una sesión con los consejeros salientes, según lo acordado previamente por el Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:18 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 237.


Pedro Montt Leiva
Presidente


Francisca Dussailant Lehmann
Consejera


Alejandro Espejo Silva
Consejero


Loreto Fontaine Cox
Consejera


Roberto Guerrero Del Río
Consejero


Kiomi Matsumoto Royo
Consejera

Lorena Meckes Gerard
Lorena Meckes Gerard
Consejera

Carmen Norambuena Carrasco
Carmen Norambuena Carrasco
Consejera

Cecilia Sepúlveda Carvajal
Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera

Jorge Toro Beretta
Jorge Toro Beretta
Consejero

Fernanda Valdés Raczynski
Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación